



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de enero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 35/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y los TAES A-01-00000586-6/2025 y A-01-00000653-6/2025 (Acumulados); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos citados en el visto, el Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dr. Pablo Cruz Casas, solicita el pase y designación interina de Alan Ezequiel Lilla en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 10/2025, que Alan Ezequiel Lilla se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 23, confirmado en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 1270/2024. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 14, desde el 1° de febrero hasta el 7 de julio de 2025, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que se encuentra designada interinamente Milagros Jazmín Giambiagi -quien gozará de licencia por motivos particulares a partir del 1° de febrero de 2025-.

Que el Titular del Juzgado Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, Dr. Norberto Circo y actual superior jerárquico de Alan Ezequiel Lilla, presta su conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase y designación de Alan Ezequiel Lilla (Legajo N° 7922) en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, desde el 1º de febrero hasta el 7 de julio de 2025 y/o en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Milagros Jazmín Giambiagi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 14 y 23, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 35/2025